

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Patente de Salón de Baile y Cabaret
que indica.

EL QUISCO, Enero 27 de 2011

Nº 205 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12 de fecha 31.03.88;
3. Ley Nº19.925/2004 Ley de Alcoholes y sus modificaciones posteriores;
4. Memorándum Nº087/2010 de fecha 27.12.10, de la Jefe Departamento de Rentas;
5. Acuerdo Nº16 de fecha 18.01.11, del H. Concejo Municipal;
6. D.A. Nº 167 de fecha 24.01.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente definitiva en el rubro de Salón de Baile y Cabarés, presentada por Don Diego Vidal Marín, RUT Nº16.758.887-5, en el domicilio comercial de Av. Isidoro Dubournais Nº109, Comuna de El Quisco.
- II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificación:

COMERCIAL C.A.E. 921912
ALCOHOLES Ley Nº 19.925, Art. 3, Da) Cabarés, O Salones de Bailes o Discotecas
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.




PEDRO MOLINA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)




BERNARDO SILVA VALENZUELA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo